INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Revelación de Información relativa a la Razón de Apalancamiento de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General para las Instituciones de Crédito

31 de marzo de 2025

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO **MAR 2025**

REF	RUBRO	IMPORTE
		Millones de pesos
	Exposiciones dentro del balance	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	9,583
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(61)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	9,522
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
	Otras exposiciones fuera de balance	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	1,105
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	1,105
	Capital y exposiciones totales	
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 bis 6 de las Disposiciones	1,822
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	10,627
	Razón de apalancamiento	
22	**Razón de apalancamiento**	**17.14 %**

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS **MAR 2025**

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE *Millones de pesos*
1	Activos totales	9,583
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	1,105
7	Otros ajustes	(61)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	10,627

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

MAR 2025

REF	RUBRO	IMPORTE *Millones de pesos*
1	Activos totales	9,583
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	9,583

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/ MES	MAR 2025	FEB 2025	VARIACIÓN %
Capital Básico	1,822	1,814	0.5 %
Activos Ajustados	10,627	14,969	- 29.0 %
Razón de Apalancamiento	**17.14 %**	**12.12 %**	41.5 %

Al 31 de marzo de 2025 el Capital básico mostró un incremento de 8.3 millones de pesos (mdp) respecto al mes anterior. Los activos ajustados disminuyeron en 4,342 mdp (-29%) debido principalmente a las partidas dentro de balance, pasando de 12,520 a 9,522 mdp, por otro lado, la utilidad del mes fue de alrededor de 19 mdp. Adicionalmente se puede mencionar que los instrumentos que computan dentro del capital no fundamental tuvieron una variación por valuación de 20 mdp.

Las principales variaciones de los activos dentro del balance corresponden a disponibilidades, valores y divisas, por disposiciones de clientes en las cuentas de captación tradicional. En este sentido el activo más relevante, la cartera de crédito, experimentó un incremento pasando de $4,226 a $4,714mdp, un aumento $487.6 mdp.

Tomando en cuenta la información anterior el Capital básico de la Institución presentó un incremento de 0.5%, en tanto que los Activos ajustados se redujeron en 29%, con lo cual la razón de apalancamiento se ubicó en 17.14 % al 31 de marzo de 2025.

La Razón de Apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Básico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, entre los activos ajustados de la institución; determinados conforme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento mayor al 3%.